



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024-2920 de fecha 4 de octubre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de estabilización de empleo de **una plaza de Auxiliar Administrativo-Turismo**, del Ayuntamiento de Santa Pola que a continuación se detalla:

Admitidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	BERENGUER PEREZ, GLORIA A.
2	BOIX RUIZ, ANGELA NEREIDA
3	BOTELLA GALVAÑ, ANA
4	CARRAL BELCHI, ANA ISABEL
5	CARRILLO GARCÍA, JOSE LUIS
6	IBÁÑEZ GIL, ISABEL
7	IRLES DURÁ, ALMUDENA
8	JAVALOY DIFRAYA, ROSA
9	LUCHORO NAVARRO, PALOMA
10	MACIA DOMENECH, IRENE
11	MARTINEZ ROS, JOSEFA
12	MARTINEZ UBEDA, VANESA
13	PARDINES ZARAGOZA, PILAR
14	PÉREZ MONGE, MARÍA JOSÉ
15	PÉREZ TEJERO, SILVIA
16	PIÑEIRO JUNYENT, BRUNO
17	PONS BLÁZQUEZ, ESTHER
18	SANCHEZ ESCUDERO, VICTOR

Excluidos:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	BLÁZQUEZ PELLER, MARÍA CARMEN	5
2	CAMPISANO CHAZARRA, MARIANO	5
3	ESPUCH ESTEVE, RUBEN	5
4	FERNÁNDEZ CRISTOBAL, ROBERTO	5





5	ORTEGA SAEZ, FRANCISCO	7-3/4
6	RODA PEREZ, SONIA	5

Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	Presentar solicitud fuera de plazo.
3	No haber efectuado el pago del importe de la tasa dentro del periodo de presentación de instancias.
4	No aportar el justificante del pago o no especificar a qué prueba selectiva corresponde.
5	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO
6	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible.
7	No acreditar la Titulación exigida.
8	No aportar Carnet de conducir o no acreditar estar en posesión del tipo de carnet exigido en la convocatoria o estar ESTE caducado.

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la sede web de este Ayuntamiento “www.santapola.es, apartado de trámites, sección de Empleo Público” y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas citadas.

TERCERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, según se indica a continuación:

PRESIDENTA:

Inmaculada López Aracil

SECRETARIA/O:

1º.- Loreto Martínez Pomares

2º.- Manuela Chacopino Quiles

3º.- David García Maestre





VOCALES:

Cristina Coves Jodar

M.^a José Pla Grau

Raquel Choclan Campaña

Jorge Díez Linares

PRESIDENTE SUPLENTE:

Rosa M.^a Ballesta Leguey

VOCALES SUPLENTES:

1.^o.- Rafael Pla Grau

2.^o.- Domingo Grau Maciá

3.^o.- M.^a Carmen Martínez López

4.^o.- Mariana Sempere Clement

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados los titulares.

ASESOR TRIBUNAL:

M.^a Carmen Martínez López

CUARTO.- Publicar la designación nominal del Tribunal de Selección junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

**Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

